

RESOLUCION
Nº 352 /85

EXPEDIENTE Nº 1449/85
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, mayo 16 de 1985.-

Visto el presente expediente nº 592/84 del Registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la Licitación Privada nº 81/85, "In Situ", a los efectos de lograr la provisión de 58 guardapolvos de dama, con destino a la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza; y Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución nº 106/85 de la Secretaría de Superintendencia Administrativa de fecha 26 de febrero ppdo. (confr. fs. 9), habiéndose expedido respecto de la oferta presentada la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 33 y 41.

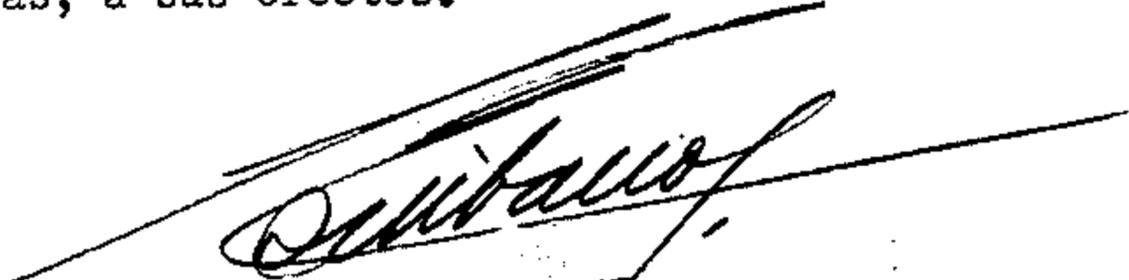
Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada nº 44/83,
SE RESUELVE:

1º.- Desestimar -atento lo aconsejado por la / Comisión de Preadjudicaciones a fs. 41- la oferta nº 1.

2º.- Declarar desierta la Licitación Privada nº 81/85 y proceder a un nuevo llamado conforme a lo establecido en el art. 61, inc. 49, apart. 1) del decreto ley 5720/72, en el que se aceptarán propuestas de proveedores no inscriptos en el Registro de Proveedores del Estado Nacional.

3º.- Tome conocimiento el Departamento de Compras de la recomendación efectuada por la citada Comisión en el punto 3º del Dictamen nº 157/85.

4º.- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.


JUAN ESCRIBANO
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION